

OBJETIVO 2

MANUAL INTRODUCTORIO DE PARROQUIA 83

2.3.4. Los Comités Parroquiales de Pastoral

En cada campo de la pastoral parroquial es necesario que surja un Comité integrado fundamentalmente por laicos, presidido por el párroco, que integre todas las fuerzas de la parroquia en el campo pastoral específico. De cada uno de estos Comités parroquiales habrá un delegado al consejo de pastoral parroquial (CPP) que es el organismo que coordina la pastoral de conjunto. En el capítulo tres de este Manual se hablará a nivel general de la identidad, organización, misión y normativa de estos Comités. En cada uno de los Manuales Parroquiales de Pastoral se indicará lo específico de cada Comité.

MANUAL DE PASTORAL MISIONERA N° 225. 277-285

TAREAS DE LA PASTORAL MISIONERA

2.3 ¿PARA QUÉ LA PASTORAL MISIONERA?

Señalamos a continuación el objetivo general y los objetivos específicos de esta pastoral en el contexto de la parroquia de Nueva Evangelización.

2.3.1 General

Impulsar a todo nivel el proceso evangelizador con su primer anuncio para llevar a todos los fieles, de manera especial los que no creen en Cristo, los que han abandonado su fe o viven al margen de ella, a un encuentro personal con Cristo vivo que los haga sus discípulos misioneros.

2.3.2 Específicos

226. Los objetivos específicos son:

- a) Orar al Señor y dueño de la cosecha para que envíe obreros- misioneros a su cosecha.
- b) Conformar el Comité Parroquial de Pastoral Misionera para que anime y coordine esta pastoral, elabore y ejecute su Proyecto Parroquial propio e imprima a la comunidad cristiana un fuerte dinamismo misionero.
- c) Hacer del proceso evangelizador el motor de renovación de toda la pastoral parroquial para que nazcan, crezcan, vivan y se formen discípulos misioneros.
- d) Formar a los misioneros y agentes de pastoral en este proceso evangelizador y en la espiritualidad misionera para que se empeñen en una siembra profunda y continua del Evangelio.
- e) Institucionalizar el primer anuncio misionero en toda la parroquia, como paso previo a la catequesis, con el fin de anunciar a niños, jóvenes y adultos la Buena Nueva.
- f) Suscitar acciones misioneras de Nueva Evangelización para hacer de la parroquia una “casa” donde se acoja, atienda y acompañe a los alejados e indiferentes en la fe.

- g) Impregnar de espíritu misionero las diversas pastorales de la parroquia para que desde cada una de ellas se encuentren nuevos caminos y medios para hacer discípulos misioneros.

EL COMITÉ PARROQUIAL DE PASTORAL MISIONERA (CPM)

276. Este tercer capítulo está dedicado a presentar la identidad y características propias del Comité parroquial de pastoral misionera que es decisivo para promover y animar esta pastoral fundamental en la parroquia. La conformación y formación de este Comité es responsabilidad primera del párroco y tiene nivel de PRIORIDAD respecto a los demás Comités por ser esta pastoral la que pone el cimiento sobre el cual se construye la catequesis de iniciación cristiana y la acción pastoral (Ver: PQ 136), tal como lo hemos visto en los numerales anteriores de este Manual.

3.1 IDENTIDAD, ORGANIZACIÓN Y MISIÓN DEL CPM

3.1.1 Naturaleza

277. El Comité Parroquial de Pastoral Misionera (CPM) es un organismo dirigido por el párroco que tiene por objetivo animar, coordinar, ejecutar, celebrar y evaluar las tareas mencionadas en este Manual (Nº 228-257) que corresponden a esta pastoral fundamental en toda la parroquia.

3.1.2 Integrantes

278. Teniendo en cuenta el perfil de los integrantes descrito en el Manual Introductorio (MIP 112), pueden ser tenidos en cuenta por parte del párroco para conformar el CPM:
- a) El vicario parroquial
 - b) Misioneros con algunos años de experiencia evangelizadora
 - c) Uno o dos asesores de Juventud Misionera e Infancia misionera
 - d) Uno o dos animadores de las pequeñas comunidades parroquiales con mayor trayectoria
 - e) Algunos de los catequistas con más experiencia
 - f) Religiosas(os) y laicos consagrados de Institutos dedicados a la actividad misionera
 - g) Una pareja o familia misionera
279. El perfil de estos integrantes ha de tener en cuenta el ardor evangelizador y la caridad apostólica que identifican a un misionero, el compromiso, la constancia y la capacidad de colaborar efectivamente en los servicios que se encomiendan al Comité. Los demás aspectos de normativa, responsabilidades y cargos, financiación, reuniones y acta de Constitución siguen las mismas orientaciones dadas por el Manual Introductorio (Ver: MIP 114-124)

3.1.3 Nombramiento

280. Los miembros del CPM son presentados por el párroco, por medio de una carta dirigida al señor Obispo, quien les hará el nombramiento oficial por el término de cuatro años (Ver: MIP 111)

3.1.4 Funciones

281. Además de las funciones generales de todo Comité parroquial mencionadas en el Manual Introductorio (Ver MIP 110), son funciones propias de este CPM:
- a) Reunirse periódicamente para orar, estudiar, dialogar, programar y evaluar la tarea misionera de la parroquia.
 - b) Capacitarse a conciencia y coordinar adecuadamente los servicios del CPM para lograr mayores y mejores frutos misioneros en la parroquia.
 - c) Integrar, dentro del Proyecto pastoral parroquial de pastoral misionera, las tareas mencionadas en este Manual (Nº 228-257), para realizarlas –con el apoyo de los misioneros– y evaluarlas con el espíritu del Evangelio.
 - d) Atender otros servicios misioneros que se necesite realizar en la parroquia.
 - e) Velar para que el anuncio misionero llegue a los diversos ámbitos y destinatarios, especialmente los pobres, los alejados y los jóvenes.
 - f) Promover la formación de los misioneros con el “Manual del Misionero de la Misión Parroquial Familiar”.
 - g) Velar por la participación de misioneros en la formación que brinda la Delegación episcopal de pastoral misionera o en eventos misioneros de provincia eclesiástica o a nivel nacional.
 - h) Resaltar la preparación y realización de las jornadas misionales: jornada mundial de los enfermos; Infancia Misionera; jornada de la Obra san Pedro Apóstol; Obra Propagación de la Fe; Pontificia Unión Misional.
 - i) Motivar anualmente en la parroquia la colaboración misionera en el domingo del DOMUND, la Jornada de la Infancia Misionera y la colecta diocesana de ayuda a los Vicariatos Apostólicos de Colombia.

3.2 INTEGRACIÓN Y RELACIÓN DEL CPM CON LA PASTORAL PARROQUIAL

282. Teniendo en cuenta los principios de integración de todo Comité Parroquial (Ver: MIP 125 a-d), el CPM se integra a la pastoral de la parroquia en estos aspectos propios:
- a) El coordinador del CPM será delegado al Consejo de pastoral parroquial y, a la vez, coordinador parroquial de la pastoral misionera (Ver: MIP 117).
 - b) El CPM coordina todas las acciones misioneras de la parroquia
 - c) El CPM estará presente de manera activa en la Asamblea parroquial anual (Ver: MIP 84-88)
 - d) El CPM brindará a los demás Comités parroquiales la animación misionera.
 - e) El CPM promoverá la preparación y celebración del octubre misionero y organizará la campaña para las colectas misioneras en la parroquia.

3.3 INTEGRACIÓN Y RELACIÓN DEL CPM CON LA PASTORAL DIOCESANA

283. Además de lo mencionado en el Manual Introductorio (Ver: MIP 125 e-f), el CPM ha de tener en cuenta:

- a) Orar por el Papa y por las necesidades misioneras de todo el mundo, por el Obispo, los sacerdotes y misioneros de la Diócesis y los que prestan su servicio evangelizador en Iglesias hermanas dentro y fuera del país, por las vocaciones misioneras y *Ad gentes*, por los Vicariatos Apostólicos, Congregaciones e Institutos misioneros.
- b) Estar en comunión afectiva y efectiva con el querer del Obispo diocesano y su Plan de pastoral, por ello el CPM ha de conocer ese Plan, estudiarlo, apropiarlo y ejecutarlo en lo propio de la pastoral misionera.
- c) Seguir las orientaciones y la guía de este Manual Parroquial de Pastoral Misionera.
- d) Integrarse activamente en congresos, cursos de formación, actividades y celebraciones diocesanas y nacionales de pastoral misionera.
- e) Participar en la celebración diocesana de envío de misioneros *Ad gentes* o de sacerdotes *Fidei Donum* (Sacerdotes diocesanos enviados por su Obispo para un servicio misionero temporal en otro Continente).

3.4 FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CPM

284. Teniendo como base lo mencionado en el Manual Introductorio acerca de la formación inicial y permanente del Comité (Ver: MIP 126-128), es conveniente que los integrantes del CPM participen en estos procesos de formación:

- a) EN LA EVANGELIZACIÓN Y EL PROCESO EVANGELIZADOR: los fundamentos de la misión de la Iglesia, su mensaje, objetivo, proceso evangelizador, medios, destinatarios, agentes y espíritu de la evangelización. Con base en la Exhortación “*Evangelii Nuntiandi*”.
- b) EN LA MISIÓN PARROQUIAL FAMILIAR: Con base en el texto del “*Manual del Misionero*” de la Diócesis de Zapaquirá (Edición 3ª de junio de 2013, revisada y corregida).
- c) EN ESPIRITUALIDAD MISIONERA: fundamentos bíblicos, teológicos y espirituales para ser auténtico misionero de Jesucristo y de la Iglesia que ama a los hermanos con caridad pastoral. Con base en el capítulo VIII de la Encíclica “*Redemptoris Missio*”.
- d) EN EL DISCIPULADO MISIONERO: teniendo en cuenta las dimensiones humana y comunitaria, espiritual, intelectual, pastoral y misionera, tal como lo reclama hoy la Iglesia (Ver: DA 280). Con base en documentos del Magisterio Pontificio y Latinoamericano.

285. Respecto a la formación permanente del CPM, es conveniente tener un plan de formación basado en:

- a) Plan diocesano de pastoral
- b) Manual Introductorio y Manual Parroquial de Pastoral Misionera
- c) Magisterio sobre la misión (Ver: AG, EN, DGC, RMi, DA)

- d) Los textos sobre Evangelización y Misión promulgados por la Iglesia o por misioneros católicos.

Estos espacios formativos deben ubicarse en la agenda de cada reunión y también en unas jornadas específicas dedicadas a la profundización en este campo de la evangelización. Será necesario dedicar siempre alguna jornada en el año para un retiro espiritual del Comité.

MANUAL PARROQUIAL DE CATEQUESIS N° 312-313; 365-378

OBJETIVOS DE LA PASTORAL DE CATEQUESIS

Objetivo general

312. “la finalidad de la catequesis, en el conjunto de la evangelización, es la de ser un período de enseñanza y de madurez, es decir, el tiempo en que el cristiano, habiendo aceptado por la fe la persona de Jesucristo como el solo Señor y habiéndole prestado una adhesión global con la sincera conversión del corazón, se esfuerza por conocer mejor a ese Jesús en cuyas manos se ha puesto: conocer su "misterio", el Reino de Dios que anuncia, las exigencias y las promesas contenidas en su mensaje evangélico, los senderos que Él ha trazado a quien quiera seguirle” (CT 20). La finalidad de la acción catequética consiste precisamente en esto: propiciar una viva, explícita y operante profesión de fe (DGC 66).

1.2.2. Objetivos específicos

- a) Fortalecer e impulsar la formación de los catequistas como discípulos misioneros de Jesucristo y de la Iglesia a través de procesos catequéticos, y a partir de pequeñas comunidades que estén al servicio de la familia, para que conozcan, amen, celebren y sigan a Jesucristo como único salvador.
- b) Motivar a los catequistas para que se comprometan en la realización de la Iniciación Cristiana, opción prioritaria del Plan de Renovación Parroquial PRP.
- c) Impulsar la formación de los catequistas en los aspectos humanos y cristianos, para que se constituyan en una pequeña comunidad de apoyo en la realización de la catequesis parroquial.
- d) Formar catequistas, comprometidos personalmente con Jesucristo, para que la Nueva Evangelización que impulsa el PRP llegue con su fuerza transformadora a todos los ambientes de la parroquia especialmente a sus familias.
- e) Ofrecer a los catequistas los medios para que tengan un contacto con la Palabra de Dios, a fin que sea fuente y alimento de su vida cristiana y de su servicio catequístico.
- f) Asumir la responsabilidad de la consecución y la formación de nuevas vocaciones para la catequesis de la parroquia, para que esta actividad básica de la Iglesia se dinamice en todas sus dimensiones.

COMITÉ PARROQUIAL DE CATEQUESIS (C.P.C.)

2.1. IDENTIDAD, MISIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL COMITÉ PARROQUIAL DE CATEQUESIS.

2.1.1. Naturaleza del C.P.C.

365. Según el plan de renovación parroquial (PRP) de nuestra Diócesis, este Comité es el principal responsable de promover la opción dos: **La iniciación cristiana**. Son las personas que apoyan al párroco en el cumplimiento de su misión de enseñar a los fieles que, por el **anuncio misionero**, se han convertido a Jesucristo y necesitan **fundamentar su fe y estructurar su personalidad de creyentes**, comprometidos afectiva y efectivamente con la Iglesia. Se reúne al menos una vez al mes.

2.1.2. Quiénes integran el Comité parroquial de catequesis.

366. El Comité Parroquial de Catequesis está formado por catequistas de los diferentes niveles de catequesis que existan en la parroquia, por representantes de la catequesis diversificada y es convocado y presidido por el párroco o por un delegado suyo. Ordinariamente se constituye para un periodo de cuatro años, reelegible por otros cuatro, o según las circunstancias de cada parroquia (**Ver Manual introductorio No.114**)

367. Lo integran aquellas personas que constituyen el apoyo más decidido del párroco en la acción catequística. La novedad de la organización está en que estos responsables actúan dentro de un proyecto de catequesis parroquial elaborado y realizado con la participación de todos los catequistas.

368. Representantes de los catequistas: Son aquellas personas escogidas por el párroco y en cuanto sea posible por la comunidad, que se han preparado para animar la catequesis en todas sus dimensiones.

369. Los ministros de la catequesis: Son aquellos catequistas que se han destacado por su compromiso catequístico más estable, (mínimo 5 años de servicio), han realizado una intensa formación doctrinal, espiritual y metodológica, conocen el manual del ministro catequista, se encuentran más comprometidos en la realización del plan diocesano de renovación parroquial PRP, en su programa de **iniciación cristiana**, y han sido designados por el señor Obispo para ejercer este ministerio en la parroquia.

370. Representantes de los religiosos (as) que por su carisma se vinculan a la parroquia en actividades catequísticas.

371. Dirigentes de movimientos eclesiales: Estos dirigentes tienen como misión propia velar por el programa de catequesis que se debe desarrollar en su pequeña comunidad y por la colaboración que deben prestar a la catequesis de toda la comunidad parroquial.

372. Un representante de cada uno de los programas del proyecto diocesano de catequesis que han sido asumidos en la parroquia y también un representante de otros ambientes donde la parroquia está desarrollando procesos catequísticos, por ejemplo:

- La catequesis de **Iniciación Cristiana** (Si está organizada por edades, conviene que haya un representante por cada pequeña comunidad de discípulos, según los itinerarios).
- La catequesis de **iniciación cristiana** de adultos (Crezcamos juntos en la fe de la Iglesia).
- La catequesis pre-sacramental de Primera Eucaristía y Confesión.
- La catequesis pre-sacramental de Confirmación.
- La Catequesis Pre-sacramental de Bautismo: padres y padrinos de los niños hasta los 6 años, personas de 7 a 17 años y personas mayores de 18 años (Confrontar Decreto 12/10 normativa del Obispo de Zipaquirá sobre los sacramentos de iniciación cristiana).
- La catequesis familiar.
- La catequesis litúrgica.
- El responsable de la Pastoral de Catequistas, en caso que sea distinto al párroco.

2.1.3. Nombramiento del Comité Parroquial de Catequesis (Ver Manual introductorio Nos. 114-115)

2.1.4. Tareas del Comité Parroquial de Catequesis

373. Las **principales** tareas del Comité Parroquial de Catequesis son:

- a) Elaborar el Proyecto Parroquial de Catequesis.
- b) Conocer y estudiar el Proyecto Diocesano de Catequesis y asumir los programas que necesite la parroquia.
- c) Promover el desarrollo del Programa “pastoral de catequistas” del PDC.
- d) Velar por la realización de los programas asumidos y por el crecimiento y maduración de los procesos de catequesis e implementado proyecto de mejoramiento de acuerdo a las necesidades.
- e) Evaluar periódicamente estos procesos para mejorar sus resultados
- f) Promover la catequesis de la **Iniciación Cristiana** a través de los Itinerarios sugeridos en el Plan Diocesano de Pastoral.
- g) Trabajar en coordinación con las demás acciones pastorales de la parroquia

- h) Promover y organizar la celebración del “Día del catequista”, 21 de agosto, fiesta de San Pío X, patrono de los catequistas y fomentar encuentros fraternos.
- i) Organizar actividades para recolectar fondos con destino a la catequesis.
- j) Crear y sostener la EFCCA, Escuela de Formación Cristiana y Catequística,
- k) Crear un cronograma y un programa anual de actividades que le permitan al catequista cumplir con su misión.
- l) Impulsar la formación integral de todos los catequistas.

2.1.5. Tareas del Párroco:

374. Por misión propia es el responsable que promueve, dirige y unifica la catequesis en la parroquia según las directrices del Obispo contenidas en el Plan de pastoral. Sus tareas son:

- a) Velar por la pastoral de catequistas
- b) Convocar y presidir el C.P.C. o delegar a quien pueda hacerlo.
- c) Convocar y presidir la Asamblea Parroquial de catequistas.
- d) Procurar la formación espiritual, bíblica y doctrinal de todos los catequistas
- e) Conocer y promover la **iniciación cristiana** en todos los niveles.
- f) Asesorar y orientar todas las actividades del Comité Parroquial de Catequesis
- g) Aprobar o rechazar los proyectos presentados por el Comité parroquial de catequesis.
- h) Promover la realización de los programas del proyecto diocesano de catequesis asumidos por la parroquia.
- i) Ayudar a la planeación futura o rectificación del trabajo cuando sea necesario.
- j) Presentar al señor Obispo los candidatos para el ministerio de la catequesis de su parroquia.

2.1.6. Tareas de la coordinación y la secretaría (Ver Manual introductorio Nos. 117-118)

2.2. INTEGRACIÓN Y RELACIÓN DEL CPC.

375. Teniendo en cuenta los principios de integración del C.P.C. mencionados en el Manual Introductorio (**Ver M. I. 125**), el CPC estará integrado a la pastoral de la parroquia de varias formas:

- Un integrante de este Comité será delegado al CPP.
- El Comité hará el seguimiento a todos los procesos catequísticos que se desarrollen en la parroquia.

- El Comité brindará a los demás Comités parroquiales la animación catequística y los motivará para que den pasos en la integración con los demás agentes de pastoral.
- Promoverá el buen ambiente de integración y la oración por toda la pastoral parroquial, participando activamente en las convocatorias hechas por el párroco. Sin descuidar las orientaciones de vinculación que se dan en el **Manual Introductorio No. 125**.

2.3. INTEGRACIÓN Y RELACIÓN DEL C. P. C. CON LA PASTORAL DIOCESANA

- 376.** El Comité Parroquial de Catequesis requiere orientarse por estos principios de integración a la pastoral diocesana de varias formas:
- a) Conociendo el Proyecto Diocesano de Catequesis.
 - b) El Comité ha de estar atento e integrado a todas las orientaciones catequísticas de la Diócesis.
 - c) Sus funciones están dentro del conjunto de todos los servicios y acciones catequísticas de la parroquia.
 - d) Todo integrante del Comité Parroquial de Catequesis ha de tener conciencia de pertenecer y estar en comunión con la comunidad Diocesana.
 - e) Los integrantes del C.P.C. han de tener disposición para colaborar con el desarrollo de las iniciativas propuestas a nivel diocesano.
 - f) El Comité es el encargado de estudiar, promover y ejecutar las iniciativas diocesanas que puedan ser útiles en la parroquia.
 - g) Ha de hacer críticas constructivas a las propuestas diocesanas siempre con el ánimo de buscar la realización de los objetivos del Plan de Renovación Parroquial P.R. P.
 - h) También debe tener en cuenta lo señalado en el **Manual Introductorio No.125**.

2.4. FORMACIÓN DEL COMITÉ PARROQUIAL DE CATEQUESIS

- 377.** Los integrantes del C. P. C. han de ser los primeros interlocutores de la EFCCA, que es un proceso de formación de catequistas (**Ver numerales 376-381 de este Manual**) En sus cuatro niveles se va preparando al catequista a través de los tres aspectos que recomienda el DGC: **el ser, el saber y el saber hacer** para la tarea propia que desempeñará en la parroquia.
- 378.** Respecto a la formación permanente del Comité parroquial, el párroco con el coordinador del Comité pueden diseñar un plan de formación con base en la lectura, reflexión y aplicación de estos documentos:

- Plan diocesano de pastoral (PQ).
- Manual Introductorio “En camino hacia la parroquia, comunidad de discípulos de Jesús”.
- Manual Parroquial de catequesis.
- Documentos del Vaticano II.
- Catecismo de la Iglesia Católica.
- Magisterio sobre la catequesis: Exhortación Catechesi Tradendae (CT), Directorio General para la Catequesis (DGC), Orientaciones Comunes para la Catequesis en Colombia (OCCC), La Catequesis en América Latina (CAL), Documento de Aparecida (DA).
- Los textos ofrecidos por la Delegación Episcopal de Catequesis.
- Los documentos recientes sobre Evangelización promulgados por el Magisterio. Pontificio, el Consejo Episcopal Latinoamericana (CELAM) y la Conferencia Episcopal de Colombia.

Estos espacios pueden darse dentro de la agenda de cada reunión o en unas jornadas específicas dedicadas a la profundización en este campo de la evangelización. Será necesario dedicar siempre alguna jornada en el año para la formación en espiritualidad catequística. También es deseable que el Comité realice los estudios en la EFCCA en sus diversos niveles y los demás cursos de actualización, por ejemplo del diplomado en catequesis.

MANUAL DE PASTORAL FAMILIAR 407-408; 437-454

1.2 OBJETIVOS DE LA PASTORAL FAMILIAR

1.2.1 General

Evangelizar integralmente a las familias a través de procesos de animación, formación y acompañamiento para que lleguen a convertirse en casa y escuela de discípulos misioneros de Jesucristo, entiendan su vocación, su misión en la Iglesia y el mundo evangelizando a otras familias.

1.2.2 Específicos

- a) Cuidar la formación humana, cristiana y para la vida matrimonial y familiar de los futuros esposos y acompañar a los cónyuges, sobre todo en los primeros años de matrimonio y en los tiempos de crisis a fin de preservar la unidad del vínculo.
- b) Formar la conciencia de los cónyuges en el servicio y respeto de la vida humana desde la concepción hasta la muerte natural a fin de inculcar que la vida es un don de Dios.
- c) Enriquecer a la familia desde el conocimiento de la Palabra de Dios, la catequesis familiar, la oración en el hogar y la participación en los sacramentos para que las familias sean “casa” de discípulos misioneros de Jesucristo y de la Iglesia.

- d) Ayudar a los padres de familia para que sean los primeros agentes de iniciación cristiana de sus hijos, les transmitan la fe y así logren hacer de su hogar una “escuela” de discípulos misioneros.
- e) Promover y animar toda acción en favor de los niños en riesgo, a fin de protegerlos en su integridad y bienestar.
- f) Promover la atención a los adultos mayores y a sus familias, con el fin de brindarles calidad de vida con dignidad.

EL COMITÉ PARROQUIAL DE PASTORAL FAMILIAR (CPF)

2.1 IDENTIDAD, MISIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CPF

2.1.1 Naturaleza

437. El Comité Parroquial de Pastoral Familiar (CPF) es un organismo presidido por el párroco e integrado por fieles de la parroquia (parejas unidas en sacramento y otras personas interesadas en el apostolado familiar) que se esfuerzan por vivir el Evangelio y asumen su compromiso de bautizados, apoyando al párroco en su misión de pastor de las familias de la parroquia (Ver MIP 108-109).

2.1.2 Integrantes

438. Además de los mencionados en el Manual Introdutorio 111 y teniendo en cuenta que entre estos colaboradores pueden estar educadores, padres de familia y representantes de instituciones que trabajen en pro de la familia, es fundamental que este comité cuente con parejas unidas en sacramento y que den testimonio cristiano.

2.1.3 Cargos que se ejercen

439. Para que el C.P.P.F. pueda cumplir adecuadamente los objetivos propuestos es necesario crear cierta estructura en donde cada miembro tenga claridad de tareas y responsabilidades que le corresponde asumir.

440. a) El párroco:

La primera responsabilidad del Comité recae en el párroco, por ser el animador de toda la vida pastoral de su comunidad. Él es quien convoca y dirige los encuentros, acompaña en forma cercana y personal al Comité, preside las celebraciones litúrgicas que celebre el Comité, ayuda a profundizar y clarificar criterios desde el punto de vista pastoral y doctrinal, anima la tarea y mantiene vivo el sentido más profundo del servicio pastoral. Una tarea específica del párroco, es velar por la formación en temas morales de familia (Ver MIP 116).

b) La coordinación y secretaria: (Ver MIP 117-118).

2.1.4 Funciones

441. Además de las funciones mencionadas en el Manual Introdutorio (Ver MIT 110), son funciones propias de este CPF:

- a) Elaborar el Proyecto Parroquial de Pastoral Familiar y su programa anual, totalmente integrado en la pastoral de conjunto de la parroquia.
- b) Animar y desarrollar aquellas acciones de pastoral familiar general que vean convenientes y necesarias.
- c) Impulsar procesos de pastoral familiar especializada, especialmente formación y promoción de agentes a través de los cursos organizados por la DEPF.
- d) Velar por una buena preparación al sacramento del matrimonio en cada parroquia.
- e) Fomentar y considerar la pastoral familiar, según la Familiaris Consortio, el documento de Aparecida y el PRP como eje transversal de toda la pastoral de la parroquia.
- f) Promover la participación de experiencias de Evangelización de las familias, relacionadas con movimientos y servicios familiares, si no estuvieran presentes en la parroquia (Equipos de nuestra Señora, Focolares, Encuentro matrimonial, entre otros).

2.1.5 Las reuniones del Comité y la financiación (Ver MIP 119-123).

2.2 INTEGRACION Y RELACION DEL CPF CON LA PASTORAL

PARROQUIAL Y DIOCESANA

442. Teniendo en cuenta los principios de integración de los Comités, mencionados en el Manual Introductorio (Ver MIP 125), el CPF estará integrado a la pastoral de la parroquia de varias formas:

- Un integrante de este Comité será delegado al Consejo de pastoral parroquial.
- El Comité hará el seguimiento a todos los procesos de P.F que se desarrollen en la parroquia.
- El Comité brindará a los demás Comités parroquiales la animación de la P.F y los motivará para que den pasos en la integración con los demás agentes de pastoral.
- Promoverá el buen ambiente de integración y la oración por toda la pastoral parroquial, participando activamente en las convocatorias hechas por el párroco. Sin descuidar las orientaciones de vinculación que se dan en el Manual Introductorio No. 125.

443. El Comité Parroquial de P.F requiere orientarse por estos principios de integración a la pastoral diocesana de varias formas:

- El Comité ha de estar atento e integrado a todas las orientaciones de la DEPF de la Diócesis.
- Todo integrante del Comité Parroquial de P.F ha de tener conciencia de pertenecer y estar en comunión con la comunidad Diocesana.
- Tener disposición para colaborar con el desarrollo de las iniciativas propuestas a nivel diocesano.

- El Comité es el encargado de estudiar, promover y ejecutar las iniciativas diocesanas que puedan ser útiles en la parroquia.
- Ha de hacer aportes a las propuestas diocesanas siempre con el ánimo de buscar la realización de los objetivos del Plan de renovación Parroquial PRP

También debe tener en cuenta de lo señalado en el Manual Introdutorio No.125

2.3 FORMACION DE LOS MIEMBROS DEL CPF

444. El máximo anhelo en la formación del CPF es que cada uno de sus integrantes realice la “EFE”(Ver Capítulo 3 ,numeral 3.3.1 de este Manual).

445. También se puede complementar esta formación con la lectura y reflexión de varios documentos del Magisterio de la Iglesia. Para llevar ordenadamente este proceso se sugieren las siguientes etapas:

- Primera etapa

Los primeros documentos a ser estudiados por un agente de pastoral familiar son: el documento del Plan diocesano de pastoral, el Manual de pastoral familiar parroquial, el Directorio Nacional de pastoral familiar y el Manual Introdutorio” En camino hacia la parroquia, comunidad de discípulos de Jesús”. Estos documentos contienen las directrices básicas de la pastoral familiar y fueron elaborados para facilitar la creación, favorecer la dinamización y el crecimiento de los CPF.

- Segunda etapa

En un segundo nivel conviene el estudio de los documentos del Vaticano II, el Catecismo de la Iglesia Católica, el documento de Aparecida, la carta encíclica *Humanae Vitae* y la Exhortación Apostólica “*Familiaris Consortio*”, que en castellano tiene por título: La misión de la familia cristiana en el mundo de hoy, esta Exhortación Apostólica presenta las siguientes partes:

- a) Luces y sombras de la familia hoy
- b) El designio de Dios sobre el matrimonio y sobre la familia.
- c) Los deberes de la familia cristiana.
- d) La pastoral familiar: etapas, estructuras, responsables y situaciones.

446. Otro medio de perfeccionamiento es el estudio individual (o de matrimonio) propiamente dicho, a través de la participación en cursos ofrecidos por el Instituto Sal Terræ, la Delegación Episcopal de Pastoral Familiar, las universidades, el ITEPAL (Instituto Teológico Pastoral para América Latina), entre otros (Ver MI 126 - 128).

2.4 ORIENTACIONES PASTORALES PARA CONFORMAR EL CPF

2.4.1 Impulsar la experiencia de la EFE y la escuela NAZARETH

447. Entre las diversas experiencias que ayudan a una parroquia para conformar su comité de pastoral familiar ocupa un lugar privilegiado la “EFE” (familias evangelizadas y evangelizadoras) y la escuela de evangelización de las Familia “NAZARETH”.

448. Estas experiencias son valiosas porque ayudan a formar adecuadamente nuevos agentes de pastoral familiar en tres dimensiones:

- a) El “ser” del agente en lo que se refiere a su crecimiento como auténtico discípulo para llegar a ser testigo del ideal de la familia cristiana en la Iglesia y en el mundo actual.
- b) El “saber” en cuanto profundización sistemática e integral de los contenidos de la doctrina cristiana y del saber específico de la familia.
- c) El “saber hacer” con relación a la capacitación para el actuar pastoral.

449. La escuela NAZARETH, es un programa de Evangelización que integra a las familias a la vida parroquial, en el cual reciben, viven y celebran a Jesucristo y a su vez se establecen como familias misioneras en sus diversos ambientes; esta escuela es una memoria de la familia de Nazaret, de las lecciones que allí se aprenden: el trabajo, el silencio, los valores humanos y cristianos, Nazareth escuela del amor.

450. Se realiza a través de diez encuentros de dos horas cada uno. Todos los participantes se reúnen y escuchan el tema; se lleva aparte a los niños y aparte a los jóvenes para que en otros lugares se desarrolle el encuentro con un lenguaje apropiado. Metodología: talleres, testimonios, diálogo en pequeños grupos con base en unas preguntas relacionadas con el tema expuesto.

2.4.2 Proceso para conformar el CPF

451. Paso 1

El párroco (equipo sacerdotal) invita a uno o dos matrimonios de su parroquia, unidos sacramentalmente, con experiencia en pastoral familiar, o al menos con voluntad de trabajar en ella para que, debidamente asesorados, conformen este grupo básico del equipo parroquial de pastoral familiar.

Paso 2

Este grupo básico toma contacto con las personas que trabajan por las familias de la parroquia (agentes de la pastoral misionera, de catequesis, educativa, social, infantil, juvenil, los movimientos, entidades, entre otros) para conocerse, reflexionar y orar en común, animarse, coordinarse y, juntos, evaluar la acción pastoral conocer y estudiar la realidad de las familias en la parroquia.

Paso 3

Se forma el CPF ampliando el grupo básico con representantes de las distintas actividades y comunidades familiares existentes en la parroquia. No se requiere que sea muy numeroso. Importa más la decisión y el compromiso. El ideal es que haya una pareja responsable de cada uno de los servicios que ya se prestan o se espera organizar como: Proceso de preparación al matrimonio, acompañamiento a parejas jóvenes, escuela de padres

por ejemplo: acción social con las familias más necesitadas y otros según las necesidades de cada parroquia.

El Comité designa una pareja coordinadora y un secretario que elabore las actas de las reuniones. Cuando haga falta escoge un tesorero. Además fija la frecuencia de las reuniones, el día, la hora y el lugar.

Paso 4

Ya conformado el CPF, es muy conveniente confiarle dos tareas: a) coordinar la realización del censo, analizar el diagnóstico de realidad y necesidades de la familia en la parroquia, b) elaborar el Proyecto parroquial de pastoral familiar, (Ver MI Cap. IV) que dé respuesta a estas necesidades, en dicho proyecto se ha de establecer con claridad qué se va a hacer, cómo lo va a hacer, cuándo, quién y con qué medios lo va a realizar. Busca otros agentes como: religiosas, educadores, médicos, psicólogos católicos, entre otros, que quieran colaborar en un trabajo integral en favor de la familia.

Paso 5

El CPF hace periódicamente la evaluación de su trabajo, para analizar los logros y las dificultades de su labor pastoral, fijarse nuevas metas, potenciar lo positivo y superar lo negativo de su labor apostólica.

452. El CPF ha de ponerse en contacto con la Delegación Episcopal de Pastoral Familiar para una comunicación e intercambio permanente con el fin de:

- a) Recibir las orientaciones del Obispo, contenidas en el PRP y buscar líneas comunes para una acción pastoral familiar diocesana.
- b) Recibir material de apoyo, adecuarlo a su realidad y difundirlo a las familias de su parroquia.
- c) Relacionarse con los movimientos y servicios familiares formadores de agentes pastorales de la familia, si no estuvieran presentes en su parroquia (Movimiento Familiar cristiano, Equipos de Nuestra Señora, Focolares, Encuentro Matrimonial, Familias Misioneras y otros.)
- d) Intercambiar experiencias de apostolado con familias de otras parroquias.
- e) Animar y coordinar la celebración de la semana de la familia, encuentro diocesano, jornada por la vida y otros eventos.

2.5 ORIENTACIONES PARA QUE EL COMITÉ PERSEVERE

453. El Comité debe tener muy claro que la pastoral familiar es una parte de la pastoral de conjunto, no lo abarca todo, pero no hay actividad pastoral que no toque en alguna forma a la familia. De ahí la conveniencia de que todas las pastorales la tomen en cuenta y tengan a las familias como un agente activo y determinante en su acción: una pastoral social, atendiendo a los hogares que viven condiciones sociales difíciles; una pastoral vocacional, que promueva familias de evangelizadores; una pastoral litúrgica, que destaque el sentido de celebración y participación en familia; una pastoral juvenil, que tenga en cuenta la familia de cada joven; una pastoral catequética, que involucre a la familia; una pastoral educativa, que

integre a los hijos con sus padres y maestros; una pastoral de comunicaciones, que ayude a la familia al diálogo y coloque las nuevas tecnologías al servicio de la integración del hogar; una pastoral de infancia que comprometa a la familia en el desarrollo integral de sus hijos; una pastoral misionera, que promueva familias misioneras; una pastoral de animación bíblica, que promueva en todos los hogares la Lectura Santa; una pastoral de laicos, que impulse la ministerialidad de todos los miembros de la familia; unos consejos de pastoral parroquial, enriquecidos con el aporte de familias evangelizadas y evangelizadoras (Ver PQ 263).

454. Quienes integran este Comité maduran en su fe, centran su vida en Cristo y se dejan guiar por el Espíritu Santo, se sienten responsables unos de otros, edificándose mutuamente y compartiendo lo que son y lo que tienen en la medida de su crecimiento cristiano y de su integración comunitaria. Así se convierten en testigos de Jesús resucitado, individual y comunitariamente, para la Renovación de la parroquia y la edificación total del cuerpo de Cristo.

455. Todo integrante del comité parroquial ha de crecer en el amor a la Iglesia y el compromiso apostólico bajo la guía del párroco y nunca a título personal. Su apostolado ha de verse reflejado en su propia vida familiar, en su barrio y ambiente laboral y social. Las tareas confiadas a cada integrante por el Comité se ejercen a manera de voluntariado, se realizan de forma corresponsable y con actitud alegre y humilde.